

[INFORMACIÓN ACLARATORIA]

Madrid, 25 de Octubre de 2016

**Sobre la adjudicación del contrato de servicios denominado
"Aula de apoyo a la integración sociolaboral para personas con inteligencia límite"**

Ante las informaciones surgidas en los últimos días respecto a la prórroga de un contrato por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid para la "integración socio-laboral de personas con inteligencia límite" a la Fundación Carmen Pardo-Valcarce, nos gustaría señalar algunos aspectos.

1. El contrato fue adjudicado con la máxima claridad, transparencia y legalidad, cuestión que nadie ha puesto en duda, resultando adjudicatarios por poder realizar el servicio con la mejor calidad y al menor precio.
2. Es habitual que las entidades licitadoras presenten ofertas sustancialmente más bajas al precio establecido como base de licitación. En este caso se presentaron 6 entidades, pero dos de ellas fueron rechazadas por no aportar de manera correcta la documentación requerida, lo que hizo que sólo 4 entidades optásemos al contrato; el hecho de que el número de licitadores fuera limitado, hizo que la media aritmética de los precios presentados nos dejara en posición de "baja temeraria". Un término subjetivo que sólo apunta a que la bajada es significativa con respecto al resto de ofertas. Si se da este supuesto, la mesa de contratación solicita al adjudicatario que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, para garantizar que podrá desarrollar el proyecto con la máxima calidad, como así ha sido. Es más, el proyecto se ha llevado y se está llevando a cabo sobrepasando los objetivos marcados.
3. Las subvenciones a las que se alude, pareciendo que fueran personales a nuestra entidad, no son sino ayudas genéricas de fomento de empleo que la Comunidad de Madrid concede a cualquier contratación indefinida de trabajadores por cuenta ajena, bonificaciones a las que ha podido acogerse cualquiera que así lo haya solicitado.
4. La situación podría resumirse en que estamos realizando un trabajo de inserción y mediación laboral en favor de nuestra comunidad, dirigido principalmente a personas con discapacidad intelectual ligera, a muy bajo coste para la Administración y con unos excelentes resultados, siempre dentro de un marco legal concreto como es la Ley de Contratos, y sin que haya mediado ninguna influencia más allá, lógicamente, de la aceptación de los argumentos presentados que justifican la menor cuantía de la oferta presentada.
5. La FCPV, como toda Fundación, no pertenece a nadie ni tiene propietarios. Administra un patrimonio y realiza actividades sin ánimo de lucro, en nuestro caso, de carácter benéfico-docente, especialmente dirigidas a las personas con discapacidad intelectual. La Fundación es gobernada por su Patronato. Desde febrero de 2016, Carmen Cafranga ni forma parte de este patronato ni ostenta ningún otro cargo representativo o administrativo en esta Entidad. Y, como toda Fundación, rinde cuentas anualmente a la Administración.
6. En 2015, la FCPV destinó 808.000 € a nuestro Departamento de Formación e inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, la gran mayoría de los cuales son aportados por el patrimonio de la propia Fundación. Este departamento de formación y empleo, además de atender a más de 300 personas anualmente, en 2015 realizó 50 inserciones en la empresa ordinaria, y camino de 60 en 2016. 60 inserciones de personas con discapacidad intelectual, que

de no estar trabajando ocuparían una plaza de centro ocupacional, suponen por tanto 480.000 € anuales de ahorro a nuestra Administración, además de consolidar mayor participación y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

7. La Fundación, aun siendo de ámbito estatal, realiza su actividad básicamente en la Comunidad de Madrid y estando transferidas la Educación, Dependencia y Asistencia Social a las Comunidades por el Estado, la mayoría de nuestros contratos, convenios y subvenciones, lógicamente, se hacen con la Comunidad de Madrid. Venimos realizando esta labor desde 1990 independientemente de gobiernos y administraciones, siendo desde entonces una de las entidades más reconocidas en el sector, tanto nacional como internacionalmente, atendido directa y diariamente a más de mil personas, con la mitad del presupuesto anual, unos 6.500.000 € de patrimonio propio que revierten anualmente en favor de quienes más lo necesitan.
8. Encontrará información aún más detallada en las actas de la Asamblea,
[<http://www.asambleamadrid.es/DDSS%20Legislatura%20X/X-DS-279.pdf>] *Final de la página 8.*